

*Saludo de Navidad y de Año Nuevo
del Ministro de Defensa Nacional, al personal de
las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional*

Al concluir el año de 1968, el Ministro de Defensa Nacional presenta al señor General Comandante General de las Fuerzas Militares, a los señores Comandantes del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y al señor Director de la Policía Nacional, así como a todos los Oficiales, Suboficiales, empleados civiles, soldados, marineros, agentes y demás miembros de la Institución Armada, su cordial saludo de Navidad y de Año Nuevo.

El año de 1968, puede señalarse por el ambiente de tranquilidad pública que reinó en casi todo el territorio nacional y que influyó decisivamente en la obtención de notables avances en el desarrollo y progreso económico del país, permitiendo plenamente el trabajo productivo del pueblo colombiano, al amparo de la Institución Armada que se dedicó con ahinco y abnegación ejemplares a la guarda del orden y la consolidación de la paz en toda la nación.

Es deber de elemental equidad reconocer que uno de los factores fundamentales que ha promovido y hecho posible el restablecimiento del orden social y de la confianza ciudadana, está constituido por los actos y programas del Gobierno Nacional y en particular por la influencia directa y vigorosa del señor Presidente

de la República, cuyo patriótico desempeño inspirado solamente en los más altos intereses nacionales, ha redundado en la consolidación del ambiente de orden y en la vigencia de las leyes y del principio de autoridad, condiciones indispensables para el progreso y bienestar social.

Con patriótica satisfacción el Ministro de Defensa reconoce el elevado sentido del deber que ha distinguido a todos los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en el cumplimiento de su honrosa misión de salvaguardar las Instituciones republicanas, el orden interno y la soberanía de la Nación, con sujeción a los más severos principios de la disciplina, el honor y el patriotismo.

Las Fuerzas Militares mediante acción perseverante, alcanzaron las metas de desarrollo que les determinaba para 1968 el Plan Decenal emitido por el Comando General, llevando a efecto las tareas previstas y sobreponiéndose a las dificultades derivadas de las limitaciones de orden presupuestal. En los aspectos de administración de personal, inteligencia, operaciones, instrucción, entrenamiento y logística se obtuvo un alto nivel técnico que condujo a un mayor grado de capacitación para el eficaz cumplimiento de las funciones primordiales.

En su empeño por alcanzar el completo restablecimiento de la normalidad, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional continuaron denodadamente durante el año que termina, su valerosa lucha contra todas las modalidades del delito, logrando grandes y positivos avances hacia la culminación de su firme propósito de restaurar en forma definitiva la plena vigencia de la seguridad y el orden públicos.

La entereza y abnegación con que todos los miembros de las Fuerzas Armadas cumplieron el cometido de tutelar los derechos de sus compatriotas, tienen su más noble expresión en la generosa ofrenda de la vida de algunos de sus miembros, cuyo heroico sacrificio habrá de perdurar con caracteres inextinguible

bles, en la memoria de sus compañeros y superiores y en el libro histórico de las Unidades en cuyas filas militaron.

Labor que ha merecido el reconocimiento y gratitud unánimes, ha sido la realización de los programas de Acción Cívico-Militar, por medio de los cuales se ha llevado a cabo una ayuda desinteresada y eficaz a las comunidades rurales y urbanas en la jurisdicción de todas las unidades militares y de policía que cubren la totalidad de nuestro territorio. Esta importante labor debe continuar con mayor intensidad y con el mismo espíritu de servicio comunitario en el año entrante.

Primordial preocupación para el suscrito Ministro de Defensa y los altos mandos militares, ha sido incrementar en lo posible el bienestar del personal de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y es motivo de satisfacción comprobar entre otras realizaciones, el mejoramiento del régimen de prestaciones sociales por retiro o fallecimiento del personal de Soldados y Grumetes de las Fuerzas Militares, preceptuado por el Gobierno Nacional por medio del Decreto número 2728 de Noviembre del presente año. Asimismo, se encuentra en curso un proyecto de Disposición para aplicar igual beneficio a los Agentes de Policía en los mismos casos.

Con igual propósito y en ejercicio de las facultades extraordinarias que confirió el Congreso Nacional al señor Presidente de la República, se expedirán en estos días los Decretos Legislativos por medio de los cuales se reorganiza la carrera de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares; de Oficiales y Suboficiales de la Policía, así como del personal civil del ramo de Defensa. En estos Decretos se contemplan modificaciones y adiciones ampliamente favorables en el régimen de prestaciones y se constituye, además, una sólida base estatutaria que garantiza la estabilidad profesional y que armoniza adecuada y justicieramente los intereses de la Institución y de sus miembros.

Siguiendo los lineamientos señalados por el Gobierno para la reorganización de la Administración Nacional y de la Rama Ejecutiva del Poder Público, se reorganizaron el Ministerio de Defensa y los Organismos descentralizados adscritos o vinculados a esta Cartera, adoptando una estructura funcional y equilibrada acorde con los objetivos de las Fuerzas Armadas.

Al igual que en años anteriores es particularmente grato para el Ministro de Defensa destacar la acción directriz diáfana y certera cumplida por el Comando General de las Fuerzas Militares, por los Comandos de Fuerza y la Dirección de la Policía, cuya dedicación y acendrado espíritu de responsabilidad han permitido alcanzar el alto grado de capacidad operativa y la eficiencia profesional que ostenta hoy la Institución Armada.

Finalmente, el Ministro de Defensa, manifiesta la gratitud y reconocimiento a que son acreedores todos los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional por la forma sobresaliente como han cumplido sus deberes en el presente año de 1968; los exhorta a continuar laborando con renovado espíritu de servicio a la patria y formula sus más fervientes votos por la felicidad de todos ellos y de sus familias en la próxima Pascua de Navidad y en el año venidero.



General Gerardo Ayerbe Chauz,
Ministro de Defensa Nacional.